

Pereira, 31 de agosto 2016

Asunto: información si el
predio con ficha catastral
010900140001000,
está afectado con proyectos
vigentes o futuros, y cual es el
estado
Dirección: cra 27 # 71-05 Banió
Cuba

Att.



Tel: 3103719945

Copio: secretaría de planeación

Dirección: Mz 6 casa 4 - Corales

CURADURIA URBANA 1

PEREIRA

Radicación: 151146

Pereira, 20 de Noviembre de 2015

CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA Y USO DEL SUELO

"...**Artículo 51. Otras actuaciones.** Se entiende por otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias, aquellas vinculadas con el desarrollo de proyectos urbanísticos o arquitectónicos, que se pueden ejecutar independientemente o con ocasión de la expedición de una licencia, dentro de las cuales se pueden enunciar las siguientes:

2. Concepto de norma urbanística. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

3. Concepto de uso del suelo. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas."

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO:

Propietario: NESTOR ARIAS PARRA
Localización: CARRERA 27 N° 71-05
Ficha Catastral: 01-09-0014-0001-000

2. CLASE DE SUELO: URBANO PLAN PARCIAL SUBCENTRO DE CUBA

3. EL PROYECTO DEBE ACOGERSE AL ACUERDO MUNICIPAL NO. 028 DE 2015 (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL), DECRETO 233 DE ABRIL 23/07, DECRETO 794 DE DICIEMBRE 28/074 Y 1157 DE OCTUBRE 14/10.

3.1. Usos del suelo y Normas Aplicables al proyecto

Tratamiento Urbanístico: Renovación Urbana
Unidades: U.M.E. 3, U.M.E 4, U.M.E. 6
Ficha Normativa: SN-C

SE RECOMIENDA DIRIGIRSE A INFRAESTRUCTURA PARA VERIFICAR EL TRAZADO DE LA GLORIETA DEL PLAN PARCIAL SUBCENTRO CUBA.

3.3. Otras Normas

- N.S.R-10. (Código de sismoresistencia).
- Decreto Municipal N° 386 de febrero 28 de 2000. (Servicios Públicos)
- Acuerdo Metropolitano Nos. 013 de 1986. (Código de Urbanismo)
- Acuerdo 036 de 1987, Acuerdo 032 de Noviembre de 1990 y Acuerdo 019 sept/83 (CARDER)
- Decreto 1469/10 (Ministerio de vivienda, ambiente y desarrollo territorial).

CURADURIA URBANA 1

PEREIRA

Radicación: 151146

• 4. Secciones Viales:

Secciones	Calle 71
Antejardín	5.00m
Andén	2.00m
Zona Amoblamiento	1.50m
Semi Calzada	3.50m

Nota:

1. Esta información está basada en las normas vigentes a la fecha de su expedición y no posee carácter vinculante.
2. Será la Secretaría de Infraestructura la encargada de suministrar los hilos y niveles de las vías para el desarrollo de los diferentes proyectos.

ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano Primero



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	31 de agosto de 2016	Número de radicado:	41084
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUISA ARIAS-		
Descripción o asunto:	INFORMACION DE PREDIO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, JHONIER CARDONA SALAZAR - Secretaria De Planeacion (E)	Copia a:	-

